



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, *26* de septiembre de 2017

RESOLUCION PRES. CAGyMJ N° *24* /2017

VISTO:

La Actuación N° 17985/17; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Consejero Dr. Marcelo Vázquez impulsa la realización de las Jornadas Internacionales "Consejo de la Magistratura y Sistemas de Justicia" que se llevaran a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2017, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que fundamenta su petición en *"la importancia de estas jornadas, como medio para permitir un enriquecedor intercambio de experiencias, tanto del funcionamiento de los Consejos de la Magistratura como la discusión acerca de los distintos modelos de Justicia Penal y Contencioso Administrativa, que a su vez generen nuevas propuestas en esta ciudad para optimizar el servicio de justicia"*.

Que mediante Res. CM N° 120/2017 se aprobó la realización de las Jornadas mencionadas precedentemente y se dispuso la intervención de éste órgano atento su carácter económico.

Que el magistrado informó la necesidad de cubrir gastos por la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) por los siguientes conceptos: estadía para los panelistas extranjeros (Dr. Jiménez, Martín Jorge; Dr. Igreja Matos, Jorge, Dra. Viana, Flavia y Dr. Harry, Dorfman), locutora para los 2 días del evento, cena para 30 personas, coffe break para el primer día de las jornadas, cocktail de cierre para 100 personas, programas, invitaciones, banners, certificados, carpetas biromes y bolsas institucionales.

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que el art. 38 de la ley 31 dispone que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los*



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión” (art. 16.4).

Que la petición bajo análisis implica la disposición de recursos presupuestarios, por ello la Comisión resulta competente. Y advirtiendo que no se ha fijado fecha de reunión antes de la fecha del evento que motiva el pedido, resulta conveniente resolver en forma inmediata la cuestión.

Que el interés institucional de las Jornadas en cuestión fue analizado y aprobado por el Plenario mediante Resolución CM N° 120/2017, por lo tanto existiendo recursos presupuestarios suficientes nada impide dar recurso favorable al presente trámite.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la erogación de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) para cubrir los gastos de estadía de los Dres. Jiménez, Igreja Matos, Viana y Dorfman, locutora para los 2 (dos) días del evento, cena para 30 (treinta) personas, coffe break para el primer día de las jornadas, cocktail de cierre para 100 (cien) personas, programas, invitaciones, banners, certificados, carpetas biromes y bolsas institucionales, en el marco de las Jornadas Internacionales “Consejos de la Magistratura y Sistema de Justicia”.

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 24 / 2017


Juan Pablo Godoy Vélez